



## **BANDO:**

### **COLABORACIÓN CON EL BANCO DE ALIMENTOS Y/O CRUZ ROJA DE CÁCERES**

**ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:**

Que debido a la situación en la que nos encontramos, el Ayuntamiento de Valdefuentes en coordinación con el Banco de Alimentos y Cruz Roja de Cáceres, pretende prestar una ayuda alimentaria, en relación con las familias con menos recursos del municipio, y que se encuentren en una situación de emergencia social.

En ese sentido, cualquier familia (especialmente si tienen menores a su cargo) que pueda estar pasando una situación de necesidad alimentaria y que nos demande esta ayuda, debe ponerse en contacto con el Ayuntamiento a fin de que traslademos su situación a esas Instituciones, encargándonos de gestionar la ayuda, previa comprobación de la situación familiar de los solicitantes.

Es a través del propio Banco de alimentos o Cruz Roja, en principio, quienes harían llegar la ayuda y fijaría su duración, contenido y resto de requisitos.

A fin de salvaguardar la necesaria intimidad de los solicitantes, las familias interesadas deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento a través del tfno 927388001, de mail ([aytovaldefuentes@yahoo.es](mailto:aytovaldefuentes@yahoo.es)), o del correo del trabajador social: ([tsocial2@mancomunidadesierrademontanchez.es](mailto:tsocial2@mancomunidadesierrademontanchez.es)).

Valdefuentes a 7 de Abril de 2020

Fdo: Álvaro Arias Rubio

Alcalde

---

**Ayuntamiento de Valdefuentes**

Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 Cáceres. Tfno. 927388001. Fax: 927388576





**Ayuntamiento  
de  
Valdefuentes**  
"Capital Regional del Esgrafiado"



Cód. Validación: 5FWP3NHGGHKACXNFCPMPRCAA4 | Verificación: <https://valdefuentes.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

---

**Ayuntamiento de Valdefuentes**

Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 Cáceres. Tfno. 927388001. Fax: 927388576